



De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la Resolución de 30 de octubre de 2024 (Boletín Oficial del Estado de 4 de noviembre), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes, entre otros, de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, procede determinar la plantilla orgánica para el curso 2025/2026 de los centros docentes dependientes del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes donde imparten enseñanza los integrantes de los citados Cuerpos, y las vacantes conforme a esta plantilla.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero. - Hacer pública la relación provisional de las plantillas orgánicas y vacantes de los centros públicos de Ceuta y Melilla que se indican en los anexos a la presente Resolución, según se establece a continuación:

Anexo I.-Relación de los Institutos de Educación Secundaria con indicación de las plantillas y vacantes de las especialidades correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional y del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, existentes en los mismos.

Anexo II.-Relación de los Centros de Educación de Personas Adultas con indicación de las plantillas y vacantes de las especialidades correspondientes al Cuerpo de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, existentes en los mismos.

Anexo III.-Relación de las Escuelas Oficiales de Idiomas con indicación de las plantillas y vacantes de las especialidades correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, existentes en las mismas.

Anexo IV.-Conservatorio Profesional de Música de Melilla con indicación de las plantillas y vacantes de las especialidades correspondientes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, existentes en el mismo.

Anexo V.-Escuelas de Arte con indicación de las plantillas y vacantes de las especialidades correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, existentes en la misma.

Anexo VI. -Servicios de Orientación Educativa (Unidades de Orientación y Equipos de Atención Temprana) con indicación de las plantillas y vacantes de las especialidades correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, existentes en los mismos.

Código seguro de Verificación : GEN-a358-eb06-060e-6733-9bb5-bce5-1f32-6f01 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Segundo. - Tendrán la consideración de vacantes y por ello podrán ser objeto de adjudicación las plazas libres en cada centro docente, de acuerdo con los datos de los citados anexos a la presente Resolución, y aquellas que se originen en la forma prevista en la base segunda de la citada Resolución de 30 de octubre de 2024.

Tercero. - Los Directores Provinciales de Ceuta y Melilla y demás órganos competentes del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes comunicarán a la Subdirección General de Personal de esta Subsecretaría, cuantas observaciones se susciten en relación con estas plantillas y vacantes.

Cuarto. - Consideradas las observaciones anteriores, se procederá conforme se determina en la citada base segunda de la citada Resolución de 30 de octubre de 2024, a la determinación y publicación de las plantillas y vacantes definitivas.

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes

Santiago Antonio Roura Gómez

Ministerio de Educación,  
Formación Profesional y Deportes

Código seguro de Verificación : GEN-a358-eb06-060e-6733-9bb5-bce5-1f32-6f01 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-a358-eb06-060e-6733-9bb5-bce5-1f32-6f01

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SANTIAGO ANTONIO ROURA GÓMEZ | FECHA : 06/02/2025 14:31 | Sin acción específica

